

Cuando se abandona y pasa en completo olvido la materia y objeto propio de una cuestion, y se recurre al ataque directo y exclusivo de las personas, se dá bastante á conocer, que por falta de razones, se ha querido usar del reprobado medio de la injuria. Así se observa en el papel suscrito por los Sres. D. Cristóbal del Castillo, D. Rafael Massieu, D. Marcial Melian, D. Nicolás Massieu y D. Juan Maria de Leon, quienes, en lugar de sostener su candidatura contra la del Exmo. Sr. D. Patricio de la Escosura, y de hacer esfuerzos para quitar á aquella la nota de absolutista que se le atribuye, se limitan á dirigir denuestos y á censurar el gusto y carácter de los sugetos que, en una carta circular, han recomendado la eleccion del mismo Sr. Escosura, como mas conveniente á los intereses de esta Isla.

Entre los individuos contra quienes se dirige la diatriba se comprende al que suscribe, respecto del cual, no pudiéndose poner en duda su liberalismo, se ha querido buscar el ridículo donde solo se encuentra una completa abnegacion y verdadero patriotismo. Mencionar el Liceo de las Palmas para dirigir sarcasmos á Rafael Lorenzo y Garcia, es estrellarse contra la mas dura roca, dando relevantes pruebas de ineptitud para pensar, ó de odio y aversion hácia las ideas de progreso y de instruccion del pueblo, lo que conduce directamente al absolutismo. ¿Ignoran acaso los Sres. D. Cristobal del Castillo y secuaces, que Rafael Lorenzo y Garcia fundó el Liceo en su propia casa, donde permaneció la misma sociedad mas de seis meses, habiéndola defendido desde su creacion contra los ataques que le dirigieron sus mas tenaces y poderosos enemigos? Esta es una verdad pública y notoria, como lo es tambien la de que el Liceo, primera sociedad verdaderamente popular y democrática que se estableció en estas Islas, ha proporcionado grandes beneficios á esta poblacion con la enseñanza de varios artesanos y los socorros que asimismo se les ha suministrado.

Mas, si bien el que suscribe dió existencia al Liceo con la cooperacion de algunos amigos liberales, ha estado por otra parte muy distante de querer enseñar al país la filosofía alemana; y mucho menos ha pronunciado en la indicada sociedad discurso alguno de *metafísica*: solo confundiendo esta ciencia con otras de las sociales, podria estamparse en el papel tan falsa como atrevida asercion.

Y á la verdad, que se necesita mucho arrojo para que hombres enteramente antipáticos á toda filosofía, como el Sr. Castillo, que solo habrá leído al padre Guevara, se entrometan á clasificar á otro que, al menos, tiene la ventaja de ser estudioso y aplicado. ¿Quienes son los firmantes de la escandalosa diatriba para conocer que un sugeto está todavía muy distante de alcanzar la filosofía alemana? Unas personas tan superficiales, y entre las cuales tal vez haya alguna que no sepa leer, no pueden concentrar su atencion durante el tiempo necesario para la detenida lectura de una obra escrita con alguna profundidad: tales sugetos son jueces incompetentes para juzgar sobre los conocimientos que un individuo posea sobre una ciencia que ellos desconocen completamente.

Si Rafael Lorenzo y Garcia ha dado preferencia en sus estudios á la filosofía alemana, es por qué en ella encuentra mas bien determinada la autonomia de la voluntad, la idea misma de la libertad, por cuya sagrada causa está pronto á sacrificarse. La Alemania dió pruebas inequívocas de su independencian en la facultad de pensar desde la época del heresiarca Martin Lutero, de cuyo tiempo acá comenzaron las reformas, entre las cuales se cuenta la supresion de las órdenes de los mendicantes, en términos de mirarse en aquel país con mucha prevencion á cualquier individuo que haya sido fraile.

Pero es que el Sr. Castillo y demás firmantes, quieren atribuir al que suscribe cierta manía por el estudio y propaganda de la filosofía alemana. Esta es otra falsedad de la diatriba, pues así como Rafael Lorenzo y Garcia ha hecho venir de París algunos de los mejores tratados de las ciencias filosóficas y sociales, del mismo modo ha mostrado la mayor avidez para conseguir los buenos libros de otras materias, que pudieran haber pertenecido á las escogidas librerías del padre maestro Raimon, de D. José Viera, de D. Juan Frias y otros sugetos de gusto exquisito en la eleccion de las obras de estudio; mas por desgracia, y apesar de tantos esfuerzos, no le ha sido dable el conseguir ni siquiera un breviario del padre Guardian.

Mas, de cualquier modo, es lo cierto, que por atrasado que esté el que habla en el estudio de la filosofía alemana, segun se supone, todavía por razon de su edad y de su completa salud, se halla en el caso de emprender nuevas elucubraciones. No ha sido atacado, gracias al Ser Supremo, de ninguna de aquellas enfermedades que impiden dedicarse á la lectura y á la meditacion, y que disminuyen considerablemente la energía de las facultades intelectuales, segun sucede en la apoplejía y la perlesía; ni tampoco ha sufrido dislocacion en parte alguna de su cuerpo, que tenga influencia sobre la masa encefálica.

Por lo demás, bien se sabe que Rafael Lorenzo y Garcia no se ha visto en posicion de uti-

ELECTORES.

Vamos a ejercer el derecho mas importante de la soberania nacional: vamos a nombrar los que
hayan de defender nuestros intereses ante el Gobierno y llevar la voz de nuestra propia conciencia, y del
de las Cortes-constituyentes. No escuchemos mas que la voz de nuestra propia conciencia, y del
interés de nuestros pueblos: no nos olvidemos que el programa de la Candidatura en que figura
el General Ortega no es de promesas, sino de hechos. Para que se habia de asegurar que el Sr.
Ortega y sus compañeros habian de sostener la unidad de la Provincia si él se le debamos su res-
tablecimiento? Para que se habia de decir que el General Ortega y sus compañeros habian de
empñarse en abonar para nuestro pais algun alivio en los impuestos, y que habian de votar
por la desamortizacion eclesiastica y por la estacion de las contribuciones indirectas, y por la
reduccion de los gastos públicos, y por cuanto fueran necesario para la felicidad de la nacion, si
se tienen visto en su incansable labor por evitar en lo posible entre nosotros los desastrosos efec-
tos de esas instituciones? Para que habiamos de asegurar que el General Ortega procuraria al-
canzar de su alta posicion y relaciones, que el Gobierno nos concediera medios de fomento para
nuestra agricultura, nuestro comercio e industria, si durante el corto tiempo de su mando en esta
Provincia le vimos abrir nuevos caminos generales; si nos dejó en testamento de su inteligencia
y actividad en esa obra prodigiosa, el Canal, que en mas de cuatro siglos se habia creído im-
practicable, y en la que el pasagero corría inminentes peligros; si le vimos testamento el jardin
de aclimatacion, ya casi abandonado; si le vimos tambien adelantar muchas obras públicas; pro-
teger las empresas de aguas en todos los pueblos; luchar asimismo de grandísima en esta Capital
sosteniéndolos con sus sueldos; si le vimos que por no agotar á nuestros miserables pueblos con
la recaudacion de deudas extranjeras, alcanzó del Gobierno que mensualmente cubriera el déficit
que resultaba en esta Provincia, con 12,000 duros que salian de las cajas de Cádiz; si le vimos
siempre y sin descanso ocupado en todo lo útil y necesario por nuestro adelantamiento? Elec-
tores: el programa de la Candidatura del General Ortega está escrito en sus obras y en sus pe-
niciones: cumplamos hoy con un deber de gratitud dándole nuestro sufragio, única prueba que po-
damos concederle de nuestro respeto y estimacion:—Coloquemos á nuestro protector y amigo en
la posicion del derecho de proseguir su obra y vermos testados sus grandes proyectos. Nosot-
ros somos ciudadanos y no servimos á vanas esperanzas: elevamos á la causa de los pue-
blos y no á la de los particulares: el tiempo del vasallaje ya pasó. Nosotros solo venimos al Gene-
ral Ortega que nos protegió durante el corto tiempo de su mando y que en pocos meses hizo mas
que todos sus antecesoros: le damos un público testimonio de estimacion, cuan-
do se alzó de este pais; como hijos y amantes de Tenerife le damos nuestro sufragio para que
represente nuestro derecho y nuestra voluntad en el Gobierno y en las Cortes-constituyentes.

Villa de Santa Cruz Noviembre 20 de 1811